

**1/2013**

**SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**ASISTENTES**

**Sr. Alcalde- Presidente.-**

D. Juan de Dios Moreno Moreno

**Sras/Sres. Concejales/es.-**

D. Jose Maria Alonso Morales

D. Alejandro Casares Cuesta

D. Jose Antonio Contreras Parody

D. Salvador Alonso Sánchez

Dña Carmen Adoración Martínez Segovia.

D. Juan Francisco Muñoz Gonzalez

Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo

Dña Maria Elvira Ramirez Lujan

D. Gustavo Luis Rodriguez Ferrer

Dña Olvido de la Rosa Baena

D. Jorge Sanchez Cabrera

Dña Maria del Carmen Gonzalez

Gonzalez.

**Sr. Secretario.-**

D. Manuel Vela de la Torre

**Sr. Interventor .-**

D. Fernando Peláez Cervantes

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega , a treinta y uno de enero de dos mil trece.

Debidamente convocados y notificados del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas cinco minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

**ORDEN DEL DIA.-**

**1º.- ACTA ANTERIOR.-**

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de la finalidad de este punto , cual es, aprobar , si procede el borrador del Acta del Pleno anterior , 13/12 , de 20 de diciembre de 2012, manifiesta que pueden presentarse las rectificaciones al borrador de dicha acta por cualquier miembro de la Corporación que lo solicite.

Por el Sr. Alcalde se propone la corrección de lo recogido en el parrafo tres de la pagina 10 ya que tendria que decir que “ No olvidamos a los que pagan sus impuestos , y el PP deberia tenerlos en cuenta y no aumentarselos cuando realizan la subida del IVA....”

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad aprobar con trece votos favorables el borrador quedando el acta en los términos en que ha resultado redactada.

## **2º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-**

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local , listado que se ha repartido con la convocatoria siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

- N ° 254 de 31 de diciembre de 2012 , se publica la Ley 5 /2012 de 26 de diciembre de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013.

- N ° 1 de 2 de enero de 2013 , se publica la Resolución de 19 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo determinando Fiestas Locales de municipios de Andalucía , no incluidas en anterior Resolución de 31 de octubre de 2012.

- N ° 5 de 8 de enero de 2013 , se publica Acuerdo de 18 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno formulación de estrategia de Innovación de Andalucía 2014-2020 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

En este número Acuerdo de 11 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno formulación de Plan Andaluz de la Bicicleta.

También en este número Acuerdo de 11 de diciembre de 2012 del Consejo de Gobierno formulación de Plan de Transporte Metropolitano del Area de Granada. Plan de Movilidad Sostenible.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada :

- N ° 245 de 21 de diciembre de 2012 se publica edicto de Diputación Provincial de Granada.- Area de Fomento, Desarrollo y Asistencia a municipios sobre modificación del Reglamento del PFEA

-N ° 234 de 27 de diciembre de 2012 se publica anuncio del Consorcio del Instituto del Taxi del Area Metropolitana de Granada , aprobado inicialmente el Presupuesto General de 2013.

- N ° 249 de 28 de diciembre de 2012 se publican dos edictos de este Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre Modificaciones presupuestarias y sobre Ordenanza del Impuesto de Bienes Inmuebles aprobaciones definitivas.

Igualmente se publica Anuncios del Consorcio de Transportes Metropolitano del Area de Granada sobre Presupuesto 2013 y sobre Tarifas vigentes desde 1 de enero de 2013.

- N ° 250 de 31 de diciembre de 2012 se publica dos edictos de este Ayuntamiento de Cúllar Vega sobre Modificación parcial de plantilla y sobre aprobación inicial del Presupuesto de 2013.

- N ° 2 de 4 de enero de 2013 se publica edicto de la Diputación de Granada sobre Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales.

- N ° 6 de 11 de enero de 2013 se publica convocatoria de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Arabuleila para Junta General ordinaria.

### **3º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-**

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

- Resolución de la Alcaldía de 13 de diciembre de 2012, aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de crédito 47/12 , por un total de 1.000,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 39900 y alta en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 231.22620.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de diciembre de 2012 aprobado fraccionamiento de tributos de la licencia de obra mayor expte 84/12.
- Resolución de la Alcaldía de 17 de diciembre de 2012, aprobando modificación de crédito de su competencia expte Transferencia de crédito 13/12 , por un total de 400,00 € con alta en gastos de dicha cantidad en partida 430.22610 y baja en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 431.46704.
- Resolución de la Alcaldía de 17 de diciembre de 2012, aprobando relación de 6 liquidaciones de plusvalía por un total de 8.750,22 €.
- Decreto de la Alcaldía de 18 de diciembre de 2012 aprobando la suplencia del Secretario titular por Secretario accidental al disponer de días de permiso.
- Resolución de la Alcaldía de 18 de diciembre de 2012, aprobando relación de facturas F/52/12 , por 10.354,80 €.
- Decreto de la Alcaldía de 21 de diciembre de 2012 convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 27 de diciembre de 2012.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de diciembre de 2012, aprobando licencia de animal peligroso perro expte 4/12.
- Resolución de la Alcaldía de 21 de diciembre de 2012, aprobando licencia de animal peligroso perro expte 3/12.
- Decreto de la Alcaldía de 28 de diciembre de 2012 convocando Junta de Gobierno Local extraordinaria para el día 2 de enero de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2012, aprobando el pago de asistencias de Concejales a Plenos y comisiones en segundo semestre de 2012 por un total de 6.440,00 €.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2012, aprobando relación de facturas F/53/12 , por 15.086,16 €.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de diciembre de 2012, aprobando relación de facturas F/54/12 , por 5.302,72 €.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de diciembre de 2012, aprobando relación de facturas F/2NP/12 , por 53,69 €.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de diciembre de 2012, aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de crédito 51/12 , por un total de 6.650,80 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45000 y alta en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 150.61110.

- Resolución de la Alcaldía de 31 de diciembre de 2012, aprobando modificación de crédito de su competencia expte Tránsito de crédito 15/12 , por un total de 72,43 € con alta en gastos de dicha cantidad en partida 150.61110 y baja en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 150.61109.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de diciembre de 2012, aprobando modificación de crédito de su competencia expte Tránsito de crédito 51/12 , por un total de 18.852,28 € con alta en gastos de dicha cantidad en partidas 340.13100, 330.13100, 340.13000 y 341.13100 y baja en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 132.12000
- Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2013 de apertura del Presupuesto prorrogado para 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2013 aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de crédito 1/13 , por un total de 5.410,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45007 y alta en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 330.22617.
- Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2013 aprobando modificación de crédito de su competencia expte Tránsito de crédito 1/13 , por un total de 3.600,00 € con alta en gastos de dicha cantidad en partida 920.14301 y baja en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 920.48900.
- Resolución de la Alcaldía de 4 de enero de 2013, aprobando concesión de vado expediente 28/12.
- Decreto de la Alcaldía de 8 de enero de 2012 disponiendo la suplencia del Sr. Secretario titular por ausencia durante los días de 7 a 13 de enero.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de enero de 2013 aprobando modificación de crédito de su competencia expte Generación de crédito 2/13 , por un total de 4.000,00 € con alta en ingresos de dicha cantidad en partida 45007 y alta en gastos de dicha cantidad , en partida de gastos 232.22608.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de enero de 2013 , aprobando relación de facturas F/1/13 , por 5.279,58 €.
- Resolución de la Alcaldía de 14 de enero de 2013, aprobando concesión de vado con condiciones petición 4 de diciembre de 2012.
- Decreto de la Alcaldía de 14 de enero de 2013 , aprobando convocatoria de la Junta de Gobierno Local ordinaria para el día 16 de enero de 2013.
- Resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2013, aprobando complemento de productividad a Técnico medio de gestión.
- Resolución de la Alcaldía de 16 de enero de 2013, aprobando la devolución del ICIO sobre obra no ejecutada expediente de obra mayor 141/2005.

A instancia del Sr. Alonso Sánchez , portavoz del Grupo municipal del PP, se corrige y aclara un error advertido en la Resolución de la Alcaldía de 2 de enero de 2013 ya que se trata de resolución referente a la aplicación del presupuesto de 2012 como prorrogado en 2013 , hasta que pasado el plazo de alegaciones no se eleve en su caso a definitivo y en ese momento dejaría de aplicarse el de 2012 como prorrogado y con las limitaciones correspondientes.

#### **4º.- RENOVACION OPERACIÓN TESORERIA.-**

Dada cuenta del expediente tramitado para aprobar la renovación de Operación de Tesorería con BBVA donde constan Providencia de la Alcaldía , Informe de Secretaría e Informe de Intervención.

Visto que ha sido informado por la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia en sesión de 25 de enero de 2013.

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde, interviene la Sra. Ramirez Luján , Concejala Delegada de Economía, Hacienda, Juventud y Presidencia, se explica el contenido de este acuerdo.

El Sr. Alonso Sánchez , portavoz del Grupo municipal del PP, plantea una aclaración sobre el concepto de pago trimestral y amortización al vencimiento que sería anual lo que aparece como una contradicción.

La Sra. Concejala Delegada de Economía informa que los pagos siempre son trimestrales.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables:

PRIMERO. Proceder a la renovación de la operación de tesorería del Ayuntamiento de Cúllar Vega con BBVA con las siguientes condiciones:

1.º

- Capital: 180.000,00 €, cuenta de crédito
- Tipo de interés: 7,25 %.
- Comisiones:
  - De disponibilidad : 0,50 trimestral
  - De apertura: 0,50 %
- Plazos de pago: trimestral
- Plazo: 1 año
- Intervención de la operación: Secretario municipal

2.º

- Capital: 90.000,00 €, factoring de la pica
- Tipo de interés: 7,25 %.
- Comisiones:
  - De apertura: 0,50 %
- Plazos de pago: trimestral.- 22.500 €/ Trimestre
- Plazo: 1 año
- Intervención de la operación: Secretario municipal

SEGUNDO. Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la formalización de las pólizas de tesorería objeto de este acuerdo.

**5°.- ANULACION DE ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 SOBRE MODIFICACION DE PLANTILLA PARA CREAR UNA PLAZA DE PERSONAL EVENTUAL SIENDO ESTA ANULACION REQUERIDA POR LA SUBDELEGACION DEL GOBIERNO DE GRANADA.-**

Dada cuenta de los escritos remitidos por el Sr. Subdelegado del Gobierno de Granada de fecha 30 de noviembre de 2012 y de fecha 3 de enero de 2013, por los que en el primero se pide información y en el segundo tras el envío de la documentación requerida, se solicita del Pleno la anulación del acuerdo del Pleno de fecha 29 de noviembre de 2012 sobre modificación de Plantilla para crear un puesto de personal eventual denominado coordinador de empleo ya que según el art. 104 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que el presente acuerdo ha sido dictaminado en la Comisión Municipal Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Juventud y Presidencia de fecha 25 de enero de 2013.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre el contenido de este acuerdo y la propuesta de acuerdo dictaminada.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables a la propuesta:

1º) Anular y dejar sin ningún valor y efecto el acuerdo adoptado por este Pleno con fecha 29 de noviembre de 2012 y las actuaciones realizadas en relación con el mismo al ser el acuerdo contrario a lo establecido en el art. 104 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2º) Remitir este acuerdo al Sr. Subdelegado del Gobierno en Granada en cumplimiento de lo requerido y para que surta sus efectos correspondientes.

**6°.- PUNTOS URGENTES FUERA DEL ORDEN DEL DIA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la conveniencia de someter a aprobación tramitar por urgencia fuera del orden del día un punto para en caso de aprobarse Adherirnos a un convenio adjunto <<Convenio para la creación de un fondo social de viviendas >> remitido mediante Circular del 21 de enero de 2013 del Sr. Presidente de la FEMP.

Sometido este punto a votación se acuerda por unanimidad con trece votos favorables aprobar la urgencia de este punto para que puedan ser tratado y aprobado, en su caso, en la presente sesión.

**7°.- ADHESION A CONVENIO PARA LA CREACION DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR DESAHUCIOS**

## **SUSCRITO POR VARIOS MINISTERIOS, BANCO DE ESPAÑA , ENTIDADES FINANCIERAS , PLATAFORMA DE TERCER SECTOR Y FEMP.-**

Dada cuenta de la Circular del 21 de enero de 2013 del Sr. Presidente de la FEMP y del convenio adjunto Convenio para la creación de un fondo social de viviendas suscrito el 17 de enero de 2013.

Sometido el asunto a deliberación por el Sr. Alcalde intervienen las y los portavoces de los Grupos municipales en sentido favorable a la adhesión.

Seguidamente el Pleno acuerda por unanimidad con trece votos favorables :

1º) La adhesión del Ayuntamiento de Cúllar Vega al CONVENIO PARA LA CREACION DE UN FONDO SOCIAL DE VIVIENDAS PARA AFECTADOS POR DESAHUCIOS SUSCRITO POR MINISTERIOS DE FOMENTO, ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD, SANIDAD SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD , BANCO DE ESPAÑA , ENTIDADES FINANCIERAS , PLATAFORMA DE TERCER SECTOR Y FEMP con fecha 17 de enero de 2013 y teniendo en cuenta las obligaciones recogidas en la clausula SEPTIMA Entidades Locales colaboradoras señalando que las Las Entidades Locales que , de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de la clusula octava se adhieran al presente convenio se comprometen al desarrollo de las siguientes funciones para el cumplimiento de los objetivos de este Convenio:

- a) Asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales.
- b) Emitir , en el plazo previsto, el informe sobre valoración de las circunstancias sociales a que se refiere el apartado 3 de la clausula quinta.
- c) Colaborar con las entidades de crédito cuando así lo acuerden estas , en la evaluación de las solicitudes , tal y como se dispone en el apartado 4 de la cláusula quinta.
- d) Difundir en su territorio e informar a los ciudadanos sobre el objeto y contenido del presente Convenio.

2º) Autorizar al Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno para la suscripción del protocolo que figura en el Anexo II.

3º ) Remitir este acuerdo y la documentación correspondiente a la Federación Española de Municipios y Provincias para que lo haga llegar a la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Convenio.

## **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS .-**

Por el Sr. Alonso Sánchez , portavoz del Grupo municipal del PP, se presenta un ruego ya que a partir de la rotonda de Guachi junto a la carretera se ha realizado una obra de embovedado de la acequia y a 50 mts ha quedado una interrupción con bloques al lado de un agujero, pregunta si la obra esta acabada y si se va a señalar este obstaculo. El Sr. Alcalde le responde que este problema ya se ha detectado y se va a señalar con rayado de color intermitente.

Finalmente el Sr. Alonso Sánchez , pregunta por la supresión de un paso existente y que se realiza a través de fincas donde termina la Avenida del Carmen y el dueño lo ha arado, y tendría que dejarse este paso de 1 metro de anchura para permitir el paso a

quienes viven allí . El Sr. Alcalde se refiere a su conocimiento sobre este paso usado por quienes necesitan transitar por dicho lugar e indica que realizará las gestiones con el propietario para que pueda seguir utilizandose esta conexión entre las zonas urbanas allí existentes a través de dicha senda.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las veinte horas veintidós minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario